

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
PROCESO CAS N° 047 - 2026 - UNAS
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE UN (01) TECNICO EN LABORATORIO

I. GENERALIDADES

1.1. Objeto de la convocatoria

Contratar, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057 por necesidad transitoria, los servicios de un (01) TECNICO EN LABORATORIO.

1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias - Laboratorio de Secado de Alimentos

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos

1.4. Código AIRHSP

000365.

1.5. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	a) Grado de Bachiller en Ciencias en Industrias Alimentarias. (Acreditar formación académica).
Experiencia	b) Experiencia general de un (01) año desempeñando funciones en el sector público y/o privado. c) Experiencia específica de un (01) año desempeñando funciones relacionadas al cargo o función. (Acreditar experiencia con copia simple de certificado y/o constancia y/o contrato de trabajo, en caso de que las labores hubieran sido prestadas como servicios específicos, se sustenta con los contratos y/o orden de servicios). El certificado y/o constancia de trabajo serán validados los que fueros emitidos por la oficina de Recursos Humanos o la que a sus veces, en caso de constancia de prestación de servicios se acreditara con la constancia emitida por la Dirección General de Administración o la que haga a sus veces.
Otros requisitos	d) Conocimiento basicos en Tecnicas del procesamiento y tecnologia del secado de alimentos, ingeniería de alimentos, manejo de materiales, equipos y maquinas de operaciones unitarias del laboratorio. e) Anexos 01 al 03 (Disponible en https://portalweb.unas.edu.pe/convocatoria-de-personal)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1	Las funciones estarán divididas entre los laboratorios de secado de alimentos (02 días) e Ingeniería de alimentos (03 días), dicho horario será dirigido por el jefe del laboratorio de secado de los alimentos.
2	Realizar el mantenimiento, orden y limpieza del ambiente del laboratorio de secado de alimentos e Ingeniería de alimentos y el buen uso de los bienes (equipos, materiales, reactivos, entre otros).
3	Cumplir con las obligaciones encomendadas por el jefe del Laboratorio de secado de alimentos, según las necesidades de los laboratorios.
4	Si existiera alguna necesidad de producción de alimentos en la FIJA, el jefe del laboratorio o decano solicitará que realizará trabajos de apoyo a esa unidad de producción.
5	Colaborar con el profesor del curso en el desarrollo de las clases prácticas.
6	Contribuir al desarrollo de los trabajos de investigación en los laboratorios a cargo.
7	Llevar el control de los bienes del laboratorio e informar de inmediato la pérdida o deterioro de algunos de ellos.
8	Realizar el análisis de muestras encomendada por el jefe del laboratorio.
9	Elaborar el rol de actividades programadas dentro del laboratorio.
10	Preparar el material de practica de los cursos, a pedido del profesor, previa coordinación.
11	Elaborar un manual de guía de prácticas de los cursos de los laboratorios.

12	Controlar y Colaborar con los alumnos que realizan prácticas preprofesionales.
13	Encargado de mantener e implementar todos los protocolos de los estándares de licenciamiento (Fichas de los equipos, foro de ambientes, control con mandiles, guantes, tapa bocas, seguridad, etc).
14	Colaborar con los docentes y tesistas que realizan trabajos de investigación si así lo requiere el jefe del laboratorio.
15	Tramitar pecosas y recepcionar los reactivos de almacén.
16	Controlar los equipos y materiales e insumos del laboratorio.
17	Colaborar con las diferentes actividades de la FILA (congresos, conferencias, foros, aniversarios, etc.).
18	Presentar el informe anual de las actividades realizadas, al término de cada semestre académico y/o cuando el jefe lo requiera.
19	Realizar el inventario de materiales del laboratorio y estar presente cuando se realice el inventario anual por unidad de patrimonio siempre y cuando el jefe del laboratorio le indique.
20	Las demás funciones que le asigne el jefe del laboratorio de Secado de Alimentos.

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación del proceso en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR	23/03/2026 al 01/04/2026	Responsable designado
2	Publicación de la convocatoria en la Página Web de la UNAS y periódico mural del Pabellón Central UNAS	23/03/2026 al 01/04/2026	Oficina de Tecnología de la Información/Unidad de Recursos Humanos
3	Presentación física de la hoja de vida documentada en Mesa de Partes - UNAS (carretera central km 1.21 Tingo María)	30/03/2026 al 01/04/2026 de 8:00 am a 2:45 pm	Postulante
4	Evaluación de la hoja de vida	06/04/2026	Comisión evaluadora
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la Página Web de la UNAS y el periódico mural de la Unidad de Recursos Humanos ubicado en el pabellon administrativo nuevo	06/04/2026	Comisión evaluadora
6	Presentación de Observaciones En la Unidad de Recursos Humanos	07/04/2026 de 8: 00 a 11:00 am	Unidad de Recursos Humanos
7	Absolución de observaciones En la Unidad de Recursos Humanos	07/04/2026 de 12: 00 a 14:45 pm	Comisión evaluadora
8	Evaluación de conocimientos (en la Unidad de Recursos Humanos) Los resultados serán publicados en en el periodico mural de la Unidad de Recursos Humanos ubicado en el pabellon administrativo nuevo	08/04/2026 2:00 pm	Comisión evaluadora
9	Entrevista Personal (en la Unidad de Recursos Humanos ubicado en el pabellon administrativo nuevo)	08/04/2026 2:30 pm	Comisión evaluadora
10	Publicación de los Resultados en la Página Web de la UNAS y en el periodico mural de la Unidad de Recursos Humanos ubicado en el pabellon administrativo nuevo	08/04/2026	Oficina de Tecnología de la Información/Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
11	Suscripción del Contrato	En coordinación	Unidad de Recursos Humanos

V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso serán los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACION	SUBCRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACION CURRICULAR (40%)	Formacion Academica	20
	Experiencia Laboral	15
	Capacitacion y cursos afines	5
Sub Total		40%
EVALUACION DE CONOCIMIENTOS (20%) (Examen escrito)	Teoria y practica	20
Sub Total		20%

ENTREVISTA PERSONAL (40%)	Aspecto personal	5
	Seguridad Emocional	10
	Conocimiento del puesto	15
	Cultura General	10
Sub Total		40%
Total		100%
Bonificación por Personal con Discapacidad		15%
Bonificación por Personal Licenciado de las FFAA		10%
Bonificación por Personal Bombero		10%

Será declarado ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje, siempre que el puntaje no sea inferior a 65

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Universidad Nacional Agraria de la Selva
Duración del contrato	3 meses
Remuneración mensual	S/ 1,950.00 (Mil novecientos cincuenta con 00/100 soles). Incluye retenciones de Ley
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

7.1 De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

NOTA: LOS POSTULANTES QUE NO FUERAN SELECCIONADOS TIENEN 03 DIAS DE PLAZO DESPUES DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PARA RECABAR SU FILE PERSONAL, SIN DERECHO A RECLAMO EN FECHAS POSTERIORES.

Los postulantes, deberán comprar una solicitud de trámite en CAJA para presentar su Currículum Vitae documentado y debidamente foliado en físico.